

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2025-2549

En la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2025, se adoptaron, entre otros, el Acuerdo siguiente:

2. Modificación del grupo de clasificación de personal laboral fijo en la categoría de Electricista.

(*Nombre del trabajador*) con DNI **1401*** es empleado público de este Ayuntamiento, con la denominación de Electricista, en el régimen de personal laboral fijo, grupo profesional de Oficial de Primera. El acceso al empleo público se produjo por la superación del proceso de estabilización realizado en esta Entidad Local.

Las bases reguladoras de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 232 de fecha de 5 de diciembre de 2022 disponían, como titulación exigida, *título de Técnico Superior en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, o titulación equivalente*.

Teniendo en cuenta lo anterior, el título de Técnico Superior es similar al Bachillerato y, por tanto, el grupo de clasificación correcto es C1 y no C2.

El órgano plenario, por unanimidad de los presentes, aprobó el siguiente

ACUERDO

Modificar el grupo de clasificación del trabajador que ocupa la plaza de Electricista en la categoría de personal laboral fijo pasando del grupo de clasificación C2 a C1 abonando, así, la parte correspondiente de los trienios recibidos desde su ingreso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valenzuela, 21 de julio de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

